



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPANIA DE TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO
CASTILLO LIMITADA

A favor de: _____

Cuantía\$. 1,350.00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

0001

24-95



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día viernes DIECISEIS de FEBRERO del dos mil siete; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón,

Comparecen los señores Nelson Gustavo Cáceres Ochoa y Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes; ambos casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de responsabilidad limitada: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor Nelson Gustavo Cáceres Ochoa y el señor Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, de estado civil casados, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO**

fec

CASTILLO COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó con un capital de tres millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, el tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos treinta y uno (231), el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, el once de mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número trescientos noventa y dos (392), el tres de agosto del dos mil uno, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó su capital a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, el veintitrés de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos veintiuno (421), el quince de octubre del dos mil tres, la compañía aumentó su capital a mil doscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América, admitió nuevos socios y reformó su estatuto. CUATRO.- Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado cesiones de participaciones CINCO.- La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el veinticuatro de noviembre del año dos mil seis, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social, admitir a un nuevo socio y reformar el estatuto, todo de conformidad con el ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta que se incorpora como habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ADMISION DE UN NUEVO SOCIO Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

fil



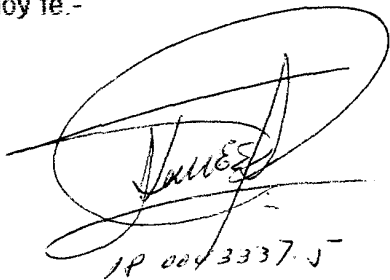
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

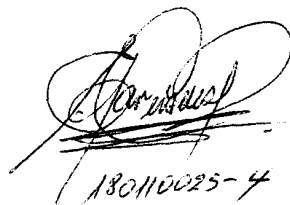
Dña. Helen Rubio Lecaro

0002

ESCOLAREAS ALONSO CASTILLO CIA. LTDA., declaran: UNO.- Se aumenta el capital social de la compañía en la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.350), mediante la suscripción de mil trescientas cincuenta nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga en numerario, en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Socios de veinticuatro de noviembre del año dos mil seis que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.2.586), dividido en dos mil quinientas ochenta y seis (2.586) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.- Conforme lo resuelto en la referida Junta General Universal de Socios, se admiten como nuevo socio de la compañía al señor Darwin Lenin Cortez Sandoval. TRES.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se reforma el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 2.586), dividido en DOS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (2.586) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO COMPAÑIA LIMITADA**, declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que

el capital suscrito en el anterior aumento de capital de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado, y que los aportes en numerario han sido efectivamente ingresados a la compañía y debidamente contabilizados; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del sector público. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1.350). EXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) *illegible*. - Doctor Freddy Rodríguez García.- Abogado. Matrícula doscientos veinte y ocho.- Colegio Abogados Tungurahua. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-


JP 0043337-J


130110025-4

La Notaria, Lucía R. Rueda

0003

Ambato, 27 de agosto del 2.003

Señor
EDGAR WILFRIDO CEVALLOS RUIZ
Ciudad.

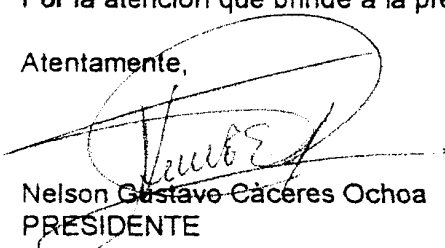
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el 27 de agosto del 2.003, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 3 de junio de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 231, el 30 de junio de 1.998.

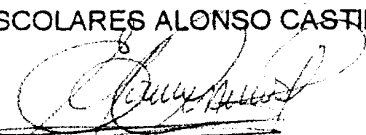
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Nelson Gustavo Cáceres Ochoa
PRESIDENTE

Yo, **EDGAR WILFRIDO CEVALLOS RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.** Ambato, 27 de agosto del 2.003.



Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz
GERENTE GENERAL
c.c. 180110025-4

0004

Ambato, 27 de agosto del 2.003

Señor
NELSON GUSTAVO CACERES OCHOA
Ciudad.

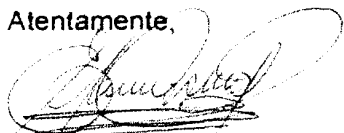
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el 27 de agosto del 2.003, resolvió, por unanimidad, designarte **PRESIDENTE** de la referida compañía por el periodo estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

El estatuto de la compañía, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato el 3 de junio de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el No. 231, el 30 de junio de 1.998.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz
GERENTE GENERAL

Yo, NELSON GUSTAVO CACERES OCHOA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.** Ambato, 27 de agosto del 2.003.



Nelson Gustavo Cáceres Ochoa
PRESIDENTE
c.c. 180043337-5

NOMBRE: NELSON GUSTAVO CACERES OCHOA
DE CEDULA: 180043327-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DOMICILIO: MONTALVO 01-19 Y PEREZ DE ANDA CONDOMINIO
LA DELICIA TORRE 2 TC

364
Sección: Queda inscrito con el N°
presenta nombramiento en el Registro Mercantil
0 4 SEP 2003
Ambato.....
EL REGISTRADOR
[Firma]
Sra. Dora Perez de Hernan
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis, a las nueve horas cincuenta y nueve minutos, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita de fecha 14 de noviembre del 2006, en la oficina de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA, ubicada en la calle Jorge Washington s/n, Barrio "La Victoria", parroquia Huachi Chico, se encuentran reunidos los señores Nelson Gustavo Cáceres Ochoa, propietario de doscientas participaciones; Ketty Edinger Campaña Calero, propietaria de cien participaciones; Edgar Wilfredo Cevallos Ruiz, propietario de doscientas participaciones; Jorge Alfredo Freire Toledo, propietario de doscientas participaciones; Marco Santiago Núñez Cajas, propietario de cincuenta participaciones; Ernesto Juan Morales Moyolema, propietario de cincuenta participaciones; Segundo Adonías Ortiz, propietario de cincuenta participaciones; Jorge Gilberto Ortiz Hernández, propietario de cincuenta participaciones; Segundo Heriberto Paredes Hernández, propietario de cincuenta participaciones; Ruth Elizabeth Peralta López, propietaria de doscientas participaciones; y José Ramiro Vallejo Cruz, propietario de dieciocho participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Preside la Junta el señor Nelson Gustavo Cáceres Ochoa, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Edgar Wilfredo Cevallos Ruiz.

El señor Presidente solicita que se constate el quórum, y el Secretario certifica que se encuentra presente el 94,49% del capital social de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura a la convocatoria:

"CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.

De conformidad con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los socios de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA., para la Junta General Extraordinaria a realizarse el día viernes 24 de noviembre del 2006, a partir de las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Ambato, calle Jorge Washington s/n, Barrio "La Victoria", parroquia Huachi Chico, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del capital social y admisión de un nuevo socio
- 2.- Reformas al estatuto.
- 3.- Lectura y aprobación del acta

Ambato, 14 de noviembre del 2006.

Nelson Gustavo Cáceres Ochoa
PRESIDENTE

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

I. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO

El señor Presidente explica que es necesario aumentar el capital suscrito, por cuanto existe un nuevo socio que se integraría a la compañía y, además, para fortalecerla financiera. Por lo expuesto, propone aumentar el capital suscrito en la suma de mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendería a dos mil quinientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se pagaría en numerario por los socios, incluido el nuevo socio, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro adjunto que también deberá ser aprobado; concomitantemente, se admitirá como nuevo socio de la compañía al señor Darwin Lenin Cortez Sandoval. Los actuales socios deberán renunciar a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El señor Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz apoya la propuesta y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción y pago de mil trescientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una aumento que será pagado en numerario, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Los socios actuales renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, manifestando su total aceptación con el cuadro y con el número de participaciones que le corresponderá a cada socio luego del aumento. Perfeccionando el aumento, el capital social asciende a la suma de dos mil quinientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil quinientas ochenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América cada una. Se admite como nuevo socio de la compañía al señor Darwin Lenin Cortez Sandoval.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- REFORMAS AL ESTATUTO

Interviene el señor Jorge Alfredo Freire Toledo, quien manifiesta que como consecuencia del aumento del capital, es necesario reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por los demás socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA. resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- el capital social de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.2.586), dividido en DOS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y SEIS (2.586) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

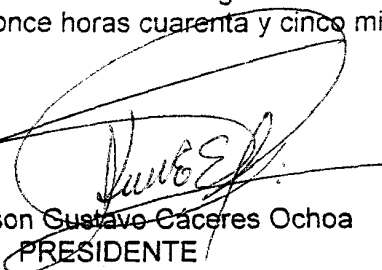
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por secretaría se lee el acta y la señora Ruth Elizabeth Peralta López mociona que se la apruebe. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

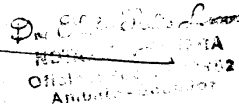
RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas cuarenta y cinco minutos.


Nelson Gustavo Cáceres Ochoa
PRESIDENTE


Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz
SECRETARIO- GERENTE GENERAL

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA. celebrada el día 12 de mayo de 2012.



 D. Carlos Ochoa

 Presidente

 01/11/2006

 Arbitro

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA.

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de 24 de noviembre del 2006)
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL (A + B)	PARTICIPACIONES TOTALES
Nelson Gustavo Cáceres Ochoa	200	300	300	500	500
Ketty Edinger Campaña Calero	100	200	200	300	300
Edgar Wilfrido Cevallos Ruiz	200	250	250	450	450
Enma María Cují Quispe	18	-	-	18	18
Jorge Alfredo Freire Toledo	200	250	250	450	450
Ernesto Juan Morales Moyolema	50	-	-	50	50
Marco Santiago Núñez Cajas	50	-	-	50	50
Jorge Gilberto Ortiz Hernández	50	-	-	50	50
Segundo Adonias Ortiz	50	-	-	50	50
Segundo Heriberto Paredes Hernández	50	-	-	50	50
Ruth Elizabeth Peralta López	200	250	250	450	450
Edgar Abelardo Puga Rodríguez	50	-	-	50	50
José Ramiro Vallejo Cruz	18	-	-	18	18
Darwin Lenin Cortez Sandoval	0	100	100	100	100
TOTAL	1.236	1.350	1.350	2.586	2.586

0007

0008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180043337-3

CACERES OCHOA NELSON GUSTAVO
TUNGURAHUA/ AMBATO/ LA MATRIZ

01-01-1941

0013 00038 N

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ

1941

[Signature]

OTRO FOTOCOPIADO

ECUATORIANA*****

CACERES OCHOA NELSON GUSTAVO

EMPLEADO PUBLICO

21/09/2006

21/09/2018

REN 0276975

PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

NOVATE

OTRO FOTOCOPIADO

Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

6 - 048
NUMERO

1800433375
CEDULA

CACERES OCHOA
NELSON GUSTAVO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0009

2495

Dr. Henry R. L. L.

LA NOTARIA/-

St. Schuler

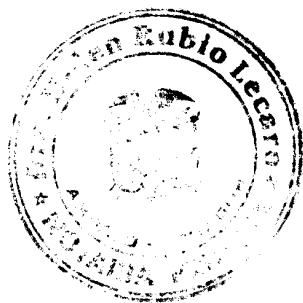


Pa-

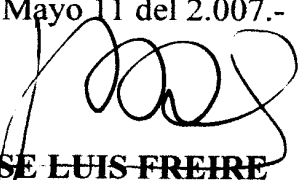
ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 3 de Junio de 1998, folio 3069 vuelta; y, de 16 de Febrero del 2007, tomé nota de la Resolución Número 07 A.DIC.099, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato en fecha 2 de Abril del 2007, en donde se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA. LTDA..

Ambato, 2 de Mayo del 2007.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 07. A.DIC.099 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Abril 02 del 2.007, bajo el número Trescientos Trece (313) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2495 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 11 del 2.007.-



JOSE LUIS FREIRE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)

